

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 29 de enero de 2018, de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.

Resolución de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda matrícula AL-0939, cuenta 40, sita en C/ Calderón, blq. 6, bajo-derecha, 04630 Garrucha (Almería).

Interesado: Encarnación Torres Fernández, con DNI 23289139-Y.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida.

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 12 de enero de 2018 se ha dictado Resolución en expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la matrícula AL-0939, cuenta 40, sita en calle Calderón, blq. 6, bajo-derecha, 04630 Garrucha (Almería), fundamentado en lo dispuesto en el art. 58 del Decreto 149/2003, de 10 de junio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003/2007.

El expediente administrativo se encuentra a su disposición en la Dirección Provincial en Almería de AVRA, sita en Maestro Serrano, 3, 2.ª planta, 04004 Almería.

Contra la Resolución, el interesado podrá formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Fomento y Vivienda, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, conforme al art. 212 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Almería, 29 de enero de 2018.- La Directora Provincial de Almería, Ana María Vinuesa Padilla.